



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 10 de Junio de 2014.
CUDAP: 0020472/2014

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. **Mónica Graciela BALZARINI**, con motivo de asistir a la XXVII International Biometric Conferenc, a realizarse en Florencia Italia, desde el 30 de Junio al 15 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.


Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

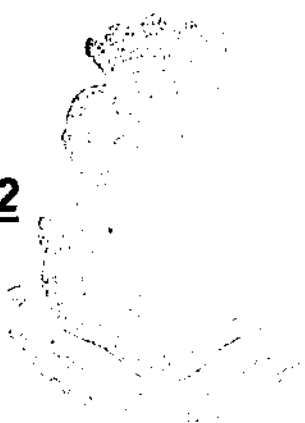
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá la Ing. Agr. **Mónica Graciela BALZARINI**, (Leg. 24.468), Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Estadística y Biometría", del Departamento de Desarrollo Rural, motivo de asistir a la XXVII International Biometric Conferenc, a realizarse en Florencia Italia, desde el 30 de Junio al 15 de Julio del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONRERO**
SECRETARIO GENERAL
Coordinación y Planeamiento
Agropecuario

RESOLUCION N° 472
E.D./



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba